

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la lista de las participantes que pasan a la segunda etapa, en el Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas de Circuito conforme a la Reforma Judicial.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL POR EL QUE SE DETERMINA LA LISTA DE LAS PARTICIPANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA, EN EL PRIMER CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADAS DE CIRCUITO CONFORME A LA REFORMA JUDICIAL.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. En sesión ordinaria de 28 de junio de 2023, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó la *Convocatoria al "Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas de Circuito, Segundo Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito y Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados Especializados en el Sistema Penal Acusatorio, todos conforme a la reforma judicial"*, la cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio del año en curso, en uno de los diarios de mayor circulación nacional y en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial y, por segunda vez, el 17 de julio siguiente, en el diario de mayor circulación.

El 12 de julio de 2023, se publicó en el Diario Oficial la Aclaración al texto de la Convocatoria referida.

SEGUNDO. De conformidad con el Calendario previsto en el Base Trigésima tercera de la Convocatoria, el periodo de inscripción y presentación de documentos de las aspirantes al Concurso transcurrió del 2 al 8 de agosto de 2023, inscribiéndose **22** personas.

TERCERO. En sesión ordinaria de 23 de agosto del presente año, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, aprobó la lista de las personas admitidas al Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas de Circuito conforme a la reforma judicial, integrada por **19** participantes que cumplieron con los requisitos y presentaron la documentación prevista en la Convocatoria, lista que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación y en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial, el 31 de agosto de pasado.

CUARTO. La Base Vigésima séptima de la Convocatoria, establece que la primera etapa del Concurso referido consistirá en la aplicación de un cuestionario que tendrá por objeto seleccionar a las participantes que acrediten contar con los conocimientos jurídicos y habilidades cognitivas relacionadas con las funciones inherentes y los conocimientos jurídicos necesarios para ejercer la función de Magistradas de Circuito.

QUINTO. De acuerdo al Calendario previsto en la Base Trigésima tercera de la Convocatoria, el 5 de septiembre de 2023, a las 10:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, las aspirantes aceptadas sustentaron de manera presencial el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso.

SEXTO. La Directora General de la Escuela Federal de Formación Judicial, con fundamento en la Base Vigésima séptima, inciso C), numeral 4 de la Convocatoria, remitió a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, el *Acta de resultados del cuestionario aplicado en la primera etapa del Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas de Circuito conforme a la reforma judicial*, para conocimiento y remisión al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal quien la analizará y, en su caso, aprobará.

SÉPTIMO. Bajo esa consideración, la Comisión de Carrera Judicial acordó en sesión de 11 de septiembre de 2023, someter a consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, para su análisis, aprobación y orden de publicación, la lista de las participantes que pasan a la segunda etapa del concurso.

OCTAVO. En sesión de 13 de septiembre de 2023, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal analizó la información y las propuestas de la Comisión y acordó que, en términos de lo dispuesto en la Convocatoria que rige el concurso, las aspirantes que pasan a la segunda etapa del concurso, son las siguientes:

LISTA DE LAS PARTICIPANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA EN EL PRIMER CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADAS DE CIRCUITO CONFORME A LA REFORMA JUDICIAL.

PRIMERO. Las participantes que pasan a la segunda etapa del concurso son las siguientes:

- | | |
|--------------------------------------|---|
| 1. Bonilla García Jazmín | 6. Kuri Murad María Oswelia |
| 2. Cardona Ramos María Elena | 7. López Constantino Minerva |
| 3. Chávez Montelongo Yolanda Cecilia | 8. López de los Santos Gabriela |
| 4. Domínguez Santos Alejandra | 9. Ortega Ortiz María Guadalupe Adriana |
| 5. Hernández Paniagua Liliana | 10. Rodríguez Mireles Rosalba |

SEGUNDO. En relación con la Base Vigésima octava de la Convocatoria al *Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas de Circuito, Segundo Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito y el Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio, todos conforme a la Reforma Judicial*, y su aclaración, se hace del conocimiento a las personas que pasan a la segunda etapa, que tendrán que presentarse a partir de las 9:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el viernes 6 de octubre de 2023 en la Sede Central de la Escuela Federal de Formación Judicial ubicada en Sidar y Rovirosa 236, Colonia Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15960, para su identificación y registro. Lo anterior para proceder a la elaboración del dictamen de resolución correspondiente a la segunda etapa, el cual iniciará las 10:00 horas.

TERCERO. De conformidad con la Base sexta de la Convocatoria, las participantes, para identificarse, deberán presentar inexcusablemente cualquiera de los siguientes documentos: credencial del Poder Judicial de la Federación (resellada), credencial para votar, pasaporte o cédula profesional con fotografía.

CUARTO. Con fundamento en la Base Vigésima séptima, inciso C), punto 6 y Trigésima de la Convocatoria mencionada, se informa que el enlace, usuario y contraseña para acceder a la plataforma de factores generales de evaluación en la que podrán visualizar los cursos recibidos en la Escuela Judicial o en el otrora Instituto de la Judicatura Federal, será enviado al correo electrónico proporcionado al momento de su inscripción a las 9:00 horas del jueves 28 de septiembre de 2023.

En dicha plataforma, las participantes podrán verificar que se hayan considerado el total de los diplomados, cursos, jornadas, congresos, talleres y seminarios recibidos en su calidad de alumna de la Escuela Federal de Formación Judicial o del otrora Instituto de la Judicatura Federal y, en su caso, proporcionar las constancias para acreditar los grados académicos considerados como parte de los factores generales de evaluación, el cual tendrá como plazo hasta las 18:00 horas del lunes 2 de octubre de 2023.

QUINTO. A las Juezas de Distrito y Secretarías en funciones de juzgadoras que acudan a elaborar el dictamen de resolución correspondiente a la segunda etapa del concurso, se les autoriza ausentarse de sus labores el 6 de octubre de 2023, y solo a quienes sea necesario por razones de traslado, esa autorización se extiende a un día anterior y a un día posterior a éste, lo que deberán informar a la Comisión de Carrera Judicial.

De igual forma, se autoriza a las Juezas de Distrito y Secretarías en funciones de juzgadoras que acudirán al edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en Insurgentes Sur 2417, colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 1000, Ciudad de México, a **presentar la defensa de postura** correspondiente a la segunda etapa del concurso, ausentarse de sus labores el día que les sea indicado por la Escuela Judicial, y solo a quienes sea necesario por razones de traslado, esa autorización se extiende a un día anterior y a un día posterior a éste, lo que deberán informar a dicha Comisión.

Asimismo, deberán comunicar a la misma Comisión el nombre de la persona secretaria que se encargará del despacho, en su caso.

Tratándose de las Secretarías de Estudio y Cuenta, en caso de que lo requieran, deberán llevar a cabo las gestiones necesarias ante las autoridades competentes, a efecto de obtener la autorización correspondiente para ausentarse de sus labores.

SEXTO. En atención a que el número de aspirantes que pasan a la segunda etapa al presente concurso es de 10 y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Carrera Judicial y a la Base Sexta de la Convocatoria mencionada, se reduce el número de plazas concursadas a 9 para asegurar que el número de aspirantes sea mayor al de plazas concursadas.

TRANSITORIO

ÚNICO. En términos de la Base Vigésima séptima, inciso C), numeral 5 de la Convocatoria, publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación y, para mayor difusión, en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial. La publicación en ese medio de difusión oficial tendrá efectos de notificación para todas las concursantes.

EL MAGISTRADO **JOSÉ ALFONSO MONTALVO MARTÍNEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la Lista de las participantes que pasan a la segunda etapa, en el Primer concurso interno de oposición para la designación de magistradas de Circuito conforme a la reforma judicial, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 13 de septiembre de 2023, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidenta Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Bernardo Bátiz Vázquez, Eva Verónica de Gyvés Zárate, Alejandro Sergio González Bernabé, Lilia Mónica López Benítez y Sergio Javier Molina Martínez.- Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2023.- Conste.- Rúbrica.

ACUERDO del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la lista de las personas participantes que pasan a la segunda etapa, en el Segundo Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito conforme a la Reforma Judicial.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL POR EL QUE SE DETERMINA LA LISTA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA, EN EL SEGUNDO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE CIRCUITO CONFORME A LA REFORMA JUDICIAL.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. En sesión ordinaria de 28 de junio de 2023, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó la *Convocatoria al "Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas de Circuito, Segundo Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito y Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados Especializados en el Sistema Penal Acusatorio, todos conforme a la reforma judicial"*, la cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio del año en curso, en uno de los diarios de mayor circulación nacional y en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial y, por segunda vez, el 17 de julio siguiente, en el diario de mayor circulación.

El 12 de julio de 2023, se publicó en el Diario Oficial la Aclaración al texto de la Convocatoria referida.

SEGUNDO. De conformidad con el Calendario previsto en el Base Trigésima tercera de la Convocatoria, el periodo de inscripción y presentación de documentos de las y los aspirantes al Concurso transcurrió del 2 al 8 de agosto de 2023, inscribiéndose **102** personas.

TERCERO. En sesión ordinaria de 23 de agosto del presente año, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, aprobó la lista de las personas admitidas al Segundo Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito conforme a la reforma judicial, integrada por **92** participantes que cumplieron con los requisitos y presentaron la documentación prevista en la Convocatoria, lista que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación y en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial, el 31 de agosto pasado.

CUARTO. La Base Vigésima séptima de la Convocatoria, establece que la primera etapa del Concurso referido consistirá en la aplicación de un cuestionario que tendrá por objeto seleccionar a las y los participantes que acrediten contar con los conocimientos jurídicos y habilidades cognitivas relacionadas con las funciones inherentes y los conocimientos jurídicos necesarios para ejercer la función de Magistradas y Magistrados de Circuito.

QUINTO. De acuerdo con el Calendario previsto en la Base Trigésima tercera de la Convocatoria, el 5 de septiembre de 2023, a las 10:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, las y los aspirantes aceptados sustentaron de manera presencial el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso.

SEXTO. La Directora General de la Escuela Federal de Formación Judicial, con fundamento en la Base Vigésima séptima, inciso C), numeral 4 de la Convocatoria, remitió a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, el *Acta de resultados del cuestionario aplicado en la primera etapa del Segundo Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito conforme a la reforma judicial*, para conocimiento y remisión al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal quien la analizará y, en su caso, aprobará.

SÉPTIMO. Bajo esa consideración, la Comisión de Carrera Judicial acordó en sesión de 11 de septiembre de 2023, someter a consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, para su análisis, aprobación y orden de publicación, la lista de las y los participantes que pasan a la segunda etapa del concurso.

OCTAVO. En sesión de 13 de septiembre de 2023, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal analizó la información y las propuestas de la Comisión y acordó que, en términos de lo dispuesto en la Convocatoria que rige el concurso, las y los aspirantes que pasan a la segunda etapa del concurso, son los siguientes:

LISTA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA EN EL SEGUNDO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE CIRCUITO CONFORME A LA REFORMA JUDICIAL.

PRIMERO. Las y los participantes que pasan a la segunda etapa del concurso son los siguientes:

1. Araiza Arreygue Carlos Alberto
2. Aranda González David César
3. Arteaga Navarro Adrián
4. Ávalos García Luis
5. Caballero Green Francisco
6. Cruz Ventura Fernando
7. Delgadillo Quijas Javier
8. Gallegos León Mario Fernando
9. García Vega Óscar
10. Gómez Fierro Juan Pablo
11. González Ramírez Brando Arturo
12. González Varas Juan Jaime
13. Gutiérrez López Carlos
14. Hayton Herrera Alex Conrad
15. León Bio Miguel
16. Narváez Medécigo Alfredo
17. Ordóñez Gutiérrez Eutimio
18. Oroso Gil Juan Manuel
19. Ortiz Mendoza Julio César
20. Ortiz Orozco Rodrigo Allen
21. Páez Díaz Jaime
22. Paredes Montiel Marat
23. Pereira Lizama Aarón Alberto
24. Pérez Topete Luis Armando
25. Ponce Núñez Carlos Gustavo
26. Ramírez Ruiz Alberto
27. Santamaría Chamú Sergio
28. Vargas Solano Marcos
29. Vázquez Aguilera Jorge
30. Vázquez Moreno Oscar
31. Véjar Gómez Vladimir
32. Villaseñor Reyes Miguel Ángel
33. Vizcarra Pérez Edgar Estuardo

SEGUNDO. En relación con la Base Vigésima octava de la Convocatoria al *Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas de Circuito, Segundo Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito y el Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio, todos conforme a la Reforma Judicial*, se hace del conocimiento a las personas que pasan a la segunda etapa, que tendrán que presentarse a partir de las 9:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el viernes 6 de octubre de 2023 en la Sede Central de la Escuela Federal de Formación Judicial ubicada en Sidar y Rovirosa 236, Colonia Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15960, para su identificación y registro. Lo anterior para proceder a la elaboración del dictamen de resolución correspondiente a la segunda etapa, el cual iniciará las 10:00 horas.

TERCERO. De conformidad con la Base sexta de la Convocatoria, las personas participantes, para identificarse, deberán presentar inexcusablemente cualquiera de los siguientes documentos: credencial del Poder Judicial de la Federación (resellada), credencial para votar, pasaporte o cédula profesional con fotografía.

CUARTO. Con fundamento en la Base Vigésima séptima, inciso C), punto 6 y Trigésima de la Convocatoria mencionada, se informa que el enlace, usuario y contraseña para acceder a la plataforma de factores generales de evaluación en la que podrán visualizar los cursos recibidos en la Escuela Judicial o en el otrora Instituto de la Judicatura Federal, será enviado al correo electrónico proporcionado al momento de su inscripción a las 9:00 horas del jueves 28 de septiembre de 2023.

En dicha plataforma, las personas participantes podrán verificar que se hayan considerado el total de los diplomados, cursos, jornadas, congresos, talleres y seminarios que recibidos en su calidad de alumna o alumno de la Escuela Federal de Formación Judicial o del otrora Instituto de la Judicatura Federal y, en su caso, proporcionar las constancias para acreditar los grados académicos considerados como parte de los factores generales de evaluación, el cual tendrá como plazo hasta las 18:00 horas del lunes 2 de octubre de 2023.

QUINTO. Se autoriza a las personas Juezas de Distrito y a las Secretarías de Estudio y Cuenta en funciones de juzgadoras federales, que acudan a elaborar el dictamen de resolución correspondiente a la segunda etapa del concurso, ausentarse de sus labores el 6 de octubre de 2023, y solo a quienes sea necesario por razones de traslado, esa autorización se extiende a un día anterior y a un día posterior a éste, lo que deberán informar a la Comisión de Carrera Judicial.

Asimismo, deberán comunicar a la Comisión de Carrera Judicial el nombre de la persona secretaria que se encargará del despacho, en su caso.

Tratándose de las restantes personas Secretarías de Estudio y Cuenta, en caso de que lo requieran, deberán llevar a cabo las gestiones necesarias ante las autoridades competentes, a efecto de obtener la autorización correspondiente para ausentarse de sus labores.

De igual forma, se autoriza a las personas Juezas de Distrito y secretarías de Estudio y Cuenta en funciones de juzgadoras que acudirán al edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en Insurgentes Sur 2417, colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 1000, Ciudad de México, a presentar la defensa de postura correspondiente a la segunda etapa del concurso, ausentarse de sus labores el día que les sea indicado por la Escuela Judicial y solo a quienes sea necesario por razones de traslado, esa autorización se extiende a un día anterior y a un día posterior a éste, lo que deberán informar a dicha Comisión.

SEXTO. En atención a la reducción de 16 plazas en el *Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas de Circuito, conforme a la reforma judicial*, y con la finalidad de cubrir un mayor número de vacantes aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal en sesión de 24 de mayo del año en curso, se aumenta el número de plazas ofertadas en el presente Certamen a 30 plazas.

TRANSITORIO

ÚNICO. En términos de la Base Vigésima séptima, inciso C), numeral 5 de la Convocatoria, publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación y, para mayor difusión, en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial. La publicación en ese medio de difusión oficial tendrá efectos de notificación para todas las personas concursantes a partir del mismo día de su publicación.

EL MAGISTRADO **JOSÉ ALFONSO MONTALVO MARTÍNEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la Lista de las personas participantes que pasan a la segunda etapa, en el Segundo concurso interno de oposición para la designación de magistradas y magistrados de Circuito conforme a la reforma judicial, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 13 de septiembre de 2023, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidenta Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Bernardo Bátiz Vázquez, Eva Verónica de Gyvés Zárate, Alejandro Sergio González Bernabé, Lilia Mónica López Benítez y Sergio Javier Molina Martínez.- Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2023.- Conste.- Rúbrica.

ACUERDO del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la lista de las personas participantes que pasan a la segunda etapa, en el Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio conforme a la Reforma Judicial.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL POR EL QUE SE DETERMINA LA LISTA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA, EN EL PRIMER CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO CONFORME A LA REFORMA JUDICIAL.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. En sesión ordinaria de 28 de junio de 2023, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó la *Convocatoria al "Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas de Circuito, Segundo Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito y Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados Especializados en el Sistema Penal Acusatorio, todos conforme a la reforma judicial"*, la cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio del año en curso, en uno de los diarios de mayor circulación nacional y en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial y, por segunda vez, el 17 de julio siguiente, en el diario de mayor circulación.

El 12 de julio de 2023, se publicó en el Diario Oficial la Aclaración al texto de la Convocatoria referida.

SEGUNDO. De conformidad con el Calendario previsto en el Base Trigésima tercera de la Convocatoria, el periodo de inscripción y presentación de documentos de las y los aspirantes al Concurso transcurrió del 2 al 8 de agosto de 2023, inscribiéndose **87** personas.

TERCERO. En sesión ordinaria de 23 de agosto del presente año, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, aprobó la lista de las personas admitidas al *Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio conforme a la reforma judicial*, integrada por **85** participantes que cumplieron con los requisitos y presentaron la documentación prevista en la Convocatoria, lista que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación y en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial, el 31 de agosto pasado.

CUARTO. La Base Vigésima séptima de la Convocatoria, establece que la primera etapa del Concurso referido consistirá en la aplicación de un cuestionario que tendrá por objeto seleccionar a las y los participantes que acrediten contar con los conocimientos jurídicos y habilidades cognitivas relacionadas con las funciones inherentes y los conocimientos jurídicos necesarios para ejercer la función de Magistradas y Magistrados de Circuito.

QUINTO. De acuerdo con el Calendario previsto en la Base Trigésima tercera de la Convocatoria, el 5 de septiembre de 2023, a las 10:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, las y los aspirantes aceptados sustentaron de manera presencial el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso.

SEXTO. La Directora General de la Escuela Federal de Formación Judicial, con fundamento en la Base Vigésima séptima, inciso C), numeral 4 de la Convocatoria, remitió a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, el *Acta de resultados del cuestionario aplicado en la primera etapa del Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio conforme a la reforma judicial*, para conocimiento y remisión al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal quien la analizará y, en su caso, aprobará.

SÉPTIMO. Bajo esa consideración, la Comisión de Carrera Judicial acordó en sesión de 11 de septiembre de 2023, someter a consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, para su análisis, aprobación y orden de publicación, la lista de las y los participantes que pasan a la segunda etapa del concurso.

OCTAVO. En sesión de 13 de septiembre de 2023, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal analizó la información y las propuestas de la Comisión y acordó que, en términos de lo dispuesto en la Convocatoria que rige el concurso, las y los aspirantes que pasan a la segunda etapa del concurso, son los siguientes:

LISTA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA EN EL PRIMER CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO CONFORME A LA REFORMA JUDICIAL.

PRIMERO. Las y los participantes que pasan a la segunda etapa del concurso son los siguientes:

- | | |
|--|--|
| 1. Acevedo Mejía Juan Manuel | 18. Morcillo Moguel Ricardo Alfonso |
| 2. Acevedo Peña Marín | 19. Negrete Márquez Francisco Enrique Manuel |
| 3. Ambriz Tovar Édgar Alonso | 20. Novelo López José Manuel |
| 4. Barreto López Juan Ramón | 21. Olguín Rodríguez Juan Marcos |
| 5. Bermúdez Sánchez Alejandro | 22. Ortega Padilla Gustavo |
| 6. Castañeda Guillén María del Refugio | 23. Pech Iuit Camilo |
| 7. Castillo Sabanero Gabriel Alejandro | 24. Pineda Toribio Octavio |
| 8. Delgadillo Padierna Felipe de Jesús | 25. Quiroz Vanegas Yanitt |
| 9. Díaz Pereira José Luis | 26. Ramírez Peña Daniel |
| 10. Fuerte Tapia Marco Antonio | 27. Rodríguez Gómez Jesús Gerardo |
| 11. Gámez Roldán Mario Humberto | 28. Rodríguez Hernández José Jesús |
| 12. Jiménez Martínez Luis Eduardo | 29. Sáenz Torres Eduardo Javier |
| 13. Marroquín Arredondo Francisco | 30. Torres Caravantes Martín Fernando |
| 14. Martínez Íñiguez Francisco Rubén | 31. Velasco Treviño Eduardo Antonio |
| 15. Moctezuma Vega Milton | 32. Villar Ceballos Ganther Alejandro |
| 16. Moguel Ancheyta Beatriz | 33. Zeferín Hernández Iván Aarón |
| 17. Montes Ortega Xucotzin Karla | |

SEGUNDO. En relación con la Base Vigésima octava de la Convocatoria al *Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas de Circuito, Segundo Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito y el Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio, todos conforme a la Reforma Judicial*, se hace del conocimiento a las personas que pasan a la segunda etapa, que tendrán que presentarse a partir de las 9:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el viernes 6 de octubre de 2023 en la Sede Central de la Escuela Federal de Formación Judicial ubicada en Sidar y Rovirosa 236, Colonia Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15960, para su identificación y registro. Lo anterior para proceder a la elaboración del dictamen de resolución correspondiente a la segunda etapa, el cual iniciará las 10:00 horas.

TERCERO. De conformidad con la Base sexta de la Convocatoria, las personas participantes, para identificarse, deberán presentar inexcusablemente cualquiera de los siguientes documentos: credencial del Poder Judicial de la Federación (resellada), credencial para votar, pasaporte o cédula profesional con fotografía.

CUARTO. Con fundamento en la Base Vigésima séptima, inciso C), punto 6 y Trigésima de la Convocatoria mencionada, se informa que el enlace, usuario y contraseña para acceder a la plataforma de factores generales de evaluación en la que podrán visualizar los cursos recibidos en la Escuela Judicial o en el otrora Instituto de la Judicatura Federal, será enviado al correo electrónico proporcionado al momento de su inscripción a las 9:00 horas del jueves 28 de septiembre de 2023.

En dicha plataforma, las personas participantes podrán verificar que se hayan considerado el total de los diplomados, cursos, jornadas, congresos, talleres y seminarios que recibidos en su calidad de alumna o alumno de la Escuela Federal de Formación Judicial o del otrora Instituto de la Judicatura Federal y, en su caso, proporcionar las constancias para acreditar los grados académicos considerados como parte de los factores generales de evaluación, el cual tendrá como plazo hasta las 18:00 horas del lunes 2 de octubre de 2023.

QUINTO. Se autoriza a las personas Juezas de Distrito que acudan a elaborar el dictamen de resolución correspondiente a la segunda etapa del concurso, ausentarse de sus labores el 6 de octubre de 2023, y solo a quienes sea necesario por razones de traslado, esa autorización se extiende a un día anterior y a un día posterior a éste, lo que deberán informar a la Comisión de Carrera Judicial.

En atención a que la mayoría de las personas servidoras públicas inscritas al Concurso se encuentran adscritas a Centros de Justicia Penal Federal, así como al Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones, se informa que estas serán cubiertas por los demás titulares integrantes de cada uno de los Centros.

En caso de que algún Centro no pueda funcionar por no tener titulares suficientes para hacerlo el Consejo de la Judicatura Federal realizará las acciones administrativas correspondientes para habilitar a algún otro que pueda cubrirlo en sus labores jurisdiccionales.

Por lo que hace al resto de las personas juzgadoras adscritas a órganos jurisdiccionales diversos a los señalados en el párrafo anterior, deberán comunicar a la Comisión de Carrera Judicial el nombre de la persona secretaria que se encargará del despacho, en su caso.

De igual forma, se autoriza a las personas Juezas de Distrito que acudirán al edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en Insurgentes Sur 2417, colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 1000, Ciudad de México, a presentar la defensa de postura correspondiente a la segunda etapa del concurso, ausentarse de sus labores el día que les sea indicado por la Escuela Judicial y solo a quienes sea necesario por razones de traslado, esa autorización se extiende a un día anterior y a un día posterior a éste, lo que deberán informar a dicha Comisión.

SEXTO. En atención a la reducción de 16 plazas en el *Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas de Circuito, conforme a la reforma judicial*, y con la finalidad de cubrir un mayor número de vacantes aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal en sesión de 24 de mayo del año en curso, se aumenta el número de plazas ofertadas en el presente Certamen a 30 plazas.

TRANSITORIO

ÚNICO. En términos de la Base Vigésima séptima, inciso C), numeral 5 de la Convocatoria, publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación y, para mayor difusión, en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial. La publicación en ese medio de difusión oficial, tendrá efectos de notificación para todas las personas concursantes a partir del mismo día de su publicación.

EL MAGISTRADO **JOSÉ ALFONSO MONTALVO MARTÍNEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la Lista de las personas participantes que pasan a la segunda etapa, en el Primer concurso interno de oposición para la designación de magistradas y magistrados de Circuito especializados en el sistema penal acusatorio conforme a la reforma judicial, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 13 de septiembre de 2023, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidenta Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Bernardo Bátiz Vázquez, Eva Verónica de Gyvés Zárate, Alejandro Sergio González Bernabé, Lilia Mónica López Benítez y Sergio Javier Molina Martínez.- Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2023.- Conste.- Rúbrica.